

BASES SORTEO

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) con domicilio en Ferraz, 16.5°.28008-MADRID organiza un sorteo, que se describe a continuación.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN

El concurso será válido en el territorio nacional, entre las personas que acierten el ganador por un lado de la prueba en línea Élite UCI masculina y por otro lado de la prueba en línea Élite-sub23 femenina del Campeonato de España de Ciclismo en Carretera de Murcia 2019. En el caso de que no haya ningún participante que haya acertado el nombre del ganador, el sorteo se realizará entre todas aquellas personas que hayan participado.

La participación se podrá efectuar mediante el hashtag [#PorraCEMurcia19](#) bien sea en Twitter publicando o respondiendo a los contenidos relacionados de la RFEC en Twitter, Instagram o Facebook.

Además, para participar correctamente, en el caso de los participantes en Twitter, estos habrán de retuitear también la publicación.

-Sorteo entre los acertantes de 1 maillot de campeón de España firmado por el podio Élite UCI masculino.

-Sorteo entre los acertantes de 1 maillot de campeón de España firmado por el podio Élite femenino.

El plazo para participar concluye justo antes del comienzo de cada prueba. A las 16:30 del sábado 29 en el caso de la carrera femenina, y a las 09:00 horas del domingo 30 en el caso de la carrera masculina.

TERCERA.- OBJETIVO

La RFEC organiza este sorteo con el objetivo de ofrecer a todos los aficionados al ciclismo que participen la posibilidad de conseguir 1 maillot de campeón de España.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

El sorteo está dirigido a todas aquellas personas que participen correctamente en el concurso de acuerdo a las indicaciones previamente establecidas.

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El ganador obtendrá el premio correspondiente al sorteo en la modalidad en la que ha participado.

SEXTA.- MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo se realizará al azar mediante sistema informático entre los acertantes. Los ganadores se seleccionarán al azar de entre todos aquellos usuarios que hubieran participado bajo las condiciones citadas.

En el caso de que no haya ningún participante que haya acertado el nombre del ganador, el sorteo se realizará entre todas aquellas personas que hayan participado.

La RFEC se reserva el derecho de usar el nombre, apellidos y población del ganador para informar sobre el resultado del sorteo.

El ganador del premio autoriza a que la RFEC pueda usar sus datos para informar sobre el resultado del sorteo, a través de los canales habituales de comunicación.

SEPTIMA.- FECHA REALIZACIÓN SORTEO y PUBLICACIÓN DE GANADORES

La extracción del ganador se realizará a partir del 1 de julio de 2019.

La RFEC será la encargada de comunicar y entregar el premio al ganador del mismo mediante un envío a la dirección de correo electrónico.

Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, éste deberá confirmar su aceptación o renuncia. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un periodo de 72 horas desde el anuncio, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, éste perderá el mismo.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

Por el mero hecho de participar, cualquier persona acepta dichas bases y participa en el sorteo.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

La RFEC queda eximida de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de la celebración del sorteo.

Además, la RFEC quedará eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a la RFEC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera surgir, derivado del disfrute o no disfrute del premio conseguido, en virtud de la participación en el presente sorteo.

NOVENA.- FISCALIDAD

La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que, en su caso, le sean de aplicación.

DÉCIMA.- LEY APLICABLE

La Ley aplicable será la española.

DÉCIMO PRIMERA.- COSTE

La participación en el sorteo tendrá carácter gratuito.